

NORMATIVA DE LAS RESERVAS DE ACTIVIDADES COLECTIVAS

- 1.- Para participar en las actividades dirigidas es necesario realizar previamente la reserva de plaza con una antelación máxima de 24 horas y hasta el comienzo de la actividad.
- 2.- Te ofrecemos la posibilidad de realizar dos reservas diarias:
 - 1 reserva de actividad colectiva.
 - 1 reserva de espacios (tenis, pádel o piscina de 25 metros).
- 3.- Cada persona no podrá tener dos reservas del mismo tipo en el mismo día. Así otros usuarios tendrán también la posibilidad de asistir a una clase dirigida. Pero si llega el momento de la clase y hay plazas disponibles, podrás acceder sin problema y sin tener que reservar.
- 4.- Si no puedes venir a la actividad colectiva reservada, deberás cancelar la reserva con una antelación mínima de 60 minutos.
- 5.- **Si no cancelas tendrás una penalización:**
 - Si no cancela una vez: se dará un primer aviso, con envío de la normativa.
 - Si no cancela dos veces: se dará un segundo aviso, penalizando con 48 horas sin poder reservar.
 - Si no cancela tres veces: se dará un tercer aviso, penalizando con una semana sin poder reservar.
- 6.- Las reservas se podrán realizar y/o cancelar:
 - o por la App. Móvil "Gimnasio Virtual"
 - o por la web <https://complejodeportivodetenerife.com/>
- 7.- Será indispensable registrar la entrada con la **pulsera de acceso** para llevar el control de asistencia a la clase reservada.
- 8.- No se podrá entrar en clase una vez pasados 5 minutos del comienzo de la misma.

La dirección